



antes de dicho Comandante, q. en perjuicio
 del objeto p[ro]p[os]to. se tiene de n[ue]v[ame]nte ii los M[un]icipios
 individuos continuand[ose] sus haberes separados
 de la plaza a p[er]o no se hanse de enterar
 de lo p[ro]veyendo en los N[ue]v[os] Decretos de catorce
 de Mayo ultimo

Volunt. M[un]icip. }
 sobre reparacion
 de d[ic]ho. Casaca

Se vio un oficio del Excmo. Sr. Gov. en
 obsequio y militar de esta Plaza p[ro]p[os]ta. de q[ue] del
 actual Comandante de N[ue]v[os] Decretos p[ro]p[os]ta,
 catorce de Mayo ultimo, M[un]icipios, a el
 metodo que se debe observar en la solitudi-
 dad que se hagan por los Volunt. M[un]icipales
 para reparacion del servicio. El Ayuntamiento
 acueda. Queda en su inteli[gen]cia y se con-
 tate el N[ue]vo

Tabla de cueja
 en S. Anton

Se vio una Instancia de Jose Mateo
 de una vecindad solicitando permiso p[ro]p[os]ta
 para establecer en el barrio de S. Anton. Tabla
 una tabla de cueja p[ro]p[os]ta la venta al p[ro]p[os]ta.
 El Ayuntamiento acueda. Se le concede
 lo que solicita, suplicand[ose] a las Reglas
 de buen gobierno q. se hallan establecidos

3

